ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C., [] / [9] / [2020]
Día Mes Año

DATOS DEL CONTRATO

Nombre del Contratista: **CONSORCIO NVP**

Identificación: C.C.○ NIT ◉ Otro ○ cual: [] No. 900850840-1

Tipo de Contrato: **CONTRATO INTERVENTORÍA** **No** **513** **de** 2019

Fecha de Contrato 30 / 12 / 2019
Día Mes Año

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

N° de pago: **SEXTO PAGO** **Valor pago actual:** $ 22.761.645 **Porcentaje a pagar:** (Si aplica) 7,46% **%**

Periodo a pagar: DEL 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2020

Valor total del contrato: $ 304.991.090 **Plazo del Contrato** 9 MESES

Adicion: [] **Plazo de la Adición** [] Valor de la Adición []

Prorroga [] **Plazo de la Adición** []

No de Planilla pago de Aportes: CERTIFICACIÓN Y PLANILLAS

Certificado de cumplimiento (acorde con las obligaciones del contratista)

El contratista dentro del alcance del Contrato de Interventoría N° 513-2019 ha realizado la entrega física del informe de actividades del período a pagar. Una vez revisadas y verificadas las actividades ejecutadas, se acredita y certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se determina que estas cumplen a satisfacción con lo establecido en el clausulado del contrato, especificamente en el numeral tercero forma de pago.

El pago a efectuar corresponde al PAO = 7,486 del avance de obra consignado en el acta parcial. El valor a consignar se calcula por medio de la formula VP= (VC x 0,20)/9 + (PAO x VC x 0,70) donde VP valor a pagar por acta VC= Valor del contrato de Interventoría, PAO = porcentaje de obra aprobado.

En mi condición de supervisor acredito que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo a la certificación y planillas de pago aportada. Los soportes de pago se enviarán a la respectiva carpeta del contrato en la oficina de la Asesora Jurídica, al igual que el informe de actividades.

Nombre: **RICARDO ESCOBAR ALVAREZ**
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 03

Proyectó: Jair Alvarado-Contratista de la subdirección de protección e intervención del patrimonio
Revisó: Angie Murillo- contratistra subdirección de proteccion e intervencion del patrimonio